

Santiago, 28 de marzo de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en el Artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y en relación al Hecho Esencial informado con fecha 31 de enero de 2019, cumpro con informar que con esta fecha Banchile Administradora General de Fondos S.A., actuando por cuenta del Fondo de Inversión Rentas Inmobiliarias I (en adelante “el Fondo”), compró 57.629 acciones de la sociedad Centros Comerciales Vecinales Arauco Express S.A. a Parque Arauco S.A. (en adelante “PASA”), las que representan un 49% del total de las acciones de esa sociedad, conservando PASA el 51% restante de las acciones. El precio de la compraventa fue de 18,661 Unidades de Fomento por acción, lo que corresponde a 1.075.415 Unidades de Fomento.

Asimismo, con esta misma fecha Banchile Administradora General de Fondos S.A. en representación del Fondo y PASA celebraron un pacto de accionistas.

Se proyecta que esta operación generará un impacto positivo para el Fondo producto de la mayor diversificación del mismo y a los flujos provenientes de los contratos de arrendamiento suscritos por la sociedad Centro Comerciales Vecinales Arauco Express S.A.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,


Andrés Lagos Vicuña
Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile